

## INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Diciembre de 2016

### INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento de los roles establecidos en el artículo tercero del Decreto 1537 de 2001, que se enmarcan en: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos y en cumplimiento del decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI, durante la vigencia 2016 realizó las siguientes actividades.

#### 1. Valoración del Riesgo:

En lo que hace mención a los mapas de riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mitigación de riesgos al 100% de los procesos vigentes con corte a Noviembre de 2016, determinando:

- a) Una vez verificado el Componente Administración del Riesgo desde la perspectiva del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se observa que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ha implementado cada uno de los elementos de control que conforman la Gestión del Riesgo como son: Contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos valoración de riesgos y políticas de administración de riesgos
- b) De los diez procesos examinados se encuentra que el 100% evidencia seguimiento a las acciones propuestas en el mapa de riesgos a fin de mantenerlos bajo control y así evitar la presencia de siniestros.
- c) En el 100% de procesos la Oficina de Control Interno determino que los responsables de ellos han realizado el seguimiento a las acciones de mitigación a los riesgos identificados.
- d) Es evidente y es importante reconocer que los responsables de los procesos muestran un avance y se constituye en una fortaleza de control, el conocimiento y el seguimiento a los riesgos asociados a sus procesos, en este sentido es importante reconocer la labor de capacitación y acompañamiento que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación.



- e) Por la razón anterior la Oficina de Control Interno en esta oportunidad se pronuncia respecto del comportamiento de los riesgos y determina que los responsables de los procesos tienen controlados los riesgos asociados a sus procesos y en consecuencia ninguno de los riesgos se materializó durante la presente vigencia y su estado se mantiene bajo control.
- f) La Oficina de Control Interno pudo establecer que los controles aplicados a los riesgos son preventivos y a la fecha de la presente Auditoría han sido efectivos para minimizar la probabilidad de materialización de los Riesgos de la Entidad.

La Oficina de Control Interno determina que, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con una metodología de riesgos adecuada, la cual le permite realizar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de cada uno de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

## 2. Rol de Evaluación y Seguimiento

Las Actividades de la Oficina se planean y ejecutan de acuerdo al Programa Anual de Auditorías, que se elabora cada vigencia de conformidad con lo estipulado en el Decreto 370 de 2014 artículo 1 Programa Anual de Auditoría. Dicho programa fue aprobado por el Comité SIG - Comité Coordinador del Subsistema de Control Interno.

Con la finalidad de determinar la eficiencia del sistema de control Interno de la entidad. De cada uno de los documentos que resultaron de estas actividades, la Oficina de Control Interno realizó un análisis reflexivo sobre la madurez del sistema, advirtiendo los potenciales riesgos del mismo y generando las respectivas recomendaciones para superarlos, aspectos que para las dependencias y los líderes de procesos se constituyó en una herramienta para el mejoramiento continuo.

Los principales logros obtenidos por la Oficina en la vigencia 2016, hacen referencia a 5 aspectos importantes:

- a) Cumplimiento del PAA 2016: Entre los informes de ley y las auditorías programadas en PAA 2016 fueron programadas un total de cincuenta y nueve (59), llevando a cabo cincuenta y siete (57), es decir que logró un porcentaje de cumplimiento del 97 %.
- b) El DADEP aplicó el Modelo de Autoevaluación por Procesos del Sistema de Control Interno para la vigencia 2016 y aplicó el modelo de verificación de evidencias, El instrumento construido por la entidad posibilita la autoevaluación de todos los



procesos, respetando sus específicas calidades y a la vez estandariza los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente, para la vigencia 2016.

El informe correspondiente al segundo semestre de 2016 concluye que el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014, busca que los elementos del sistema se interrelacionen y para ello se hace indispensable que los servidores de la entidad, como responsables del control, en el ejercicio de sus actividades participen simultánea y activamente de la autoevaluación, permitiendo identificar las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno, siendo responsabilidad de todos.

c) Plan de Mejoramiento: tras los seguimientos realizados por la oficina, en los cuales no sólo se realizó la revisión de las acciones de mejora definidas por cada uno de los procesos, si no adicionalmente se brindó asesoría y acompañamiento a las áreas en cuanto al cumplimiento de las acciones, se concluye que el DADEP finaliza la vigencia con 33 acciones programadas, de las cuales se dan por cumplidas 28, lo que representa un 85% del cumplimiento del total de las actividades programadas en cada acción planteada.

d) Auditoria de Calidad: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento realizó la auditoría interna de Calidad a todos los procesos identificados por la Entidad.

Se resalta el compromiso de los líderes de los Procesos de Investigación de Espacio Público, Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, Gestión de la Información y la Tecnología, Gestión de Talento Humano y Atención al Cliente y/o Usuario, con su mejora y con la actualización de los elementos que componen el Sistema de Gestión de la Calidad, así como la responsabilidad, la participación y aportes de los funcionarios en el desarrollo y ejecución de la auditoría.

Se observa una correcta alineación en la ejecución de las actividades respecto a lo estipulado en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de Investigación de Espacio Público, Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital, Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Es importante resaltar que la Alta Dirección debe procurar la mejorara continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que debe verse reflejado en la satisfacción del cliente o ciudadano, donde un elemento vital es la revisión al SGC en donde puede ver cada uno de los procesos y el alcance de las metas, el avance de cierre de los hallazgos realizadas por las entidades de control, evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso y de la Defensoría, la conformidad de la política del

Sistema y determinar las oportunidades de mejora, lo anterior en términos de Calidad.

e) La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) de la Directiva 007 de Junio de 2016 - Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital. En el informe presentado a la Dirección, una vez evaluadas las evidencias, se determinó que el área Contable dio cumplimiento en un 90% al Cronograma establecido.

### **3. Acompañamiento y Asesoría:**

La filosofía y estilo de dirección de la Oficina de Control interno se fundamentó en buena medida en el rol de asesoría y acompañamiento. En efecto, los informes suministrados producto de las evaluaciones independientes o de las auditorias no tenían fin diferente que asesorar a la Dirección y a los directivos frente a las potenciales perturbaciones que se presentan en el ejercicio del control interno institucional, brindando en todos los casos las recomendaciones necesarias.

Durante la vigencia 2016, se ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención a los diferentes Comités realizados. En cumplimiento de su rol de Acompañamiento y Asesoría, la oficina elaboró y reportó los diferentes informes periódicos que evidencian el estado del Sistema de Control Interno en la entidad. Así mismo se acompañó y asesoró a la Dirección y a la Oficina de Control Interno Disciplinarios en la presentación de los informes semestrales del cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 y su respectivo envío a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### **4. Fomento de la Cultura de Control**

La oficina ha fomentado la cultura de autocontrol a través de las siguientes actividades:

- Participación activa en las jornadas individuales y colectivas de inducción y reinducción programadas por la Subdirección Administrativa - Talento Humano.
- Diseño del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional para la Oficina de Control Interno y determinados cargos de la entidad, detectadas de conformidad con las falencias encontradas en las auditorías e informadas al Profesional de Talento Humano para ser incluidas en el Plan Anual de Capacitación.
- Elaboración de campañas informativas en temas del Sistema de Control Interno, los



cuales fueron divulgados a través del boletín interno “Café DADEP”.

Sobre este tema en particular se programaron 12 campañas de las cuales efectivamente se realizaron 10 lo que da un cumplimiento del 84 % los temas focales fueron Meci 2014, módulos, ejes y los roles de la Oficina.

Con las campañas llevadas a cabo en la vigencia 2016, esta Oficina buscó generar una comunicación más efectiva, amable y cercana; orientada en la sensibilización y socialización del ejercicio del autocontrol y la autoevaluación.

## **5. Relación con los Entes Externos**

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno apoyó la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015 realizada por la Contraloría de Bogotá, brindando la información solicitada a la oficina así como asesorando a las área que lo solicitaron sobre las respuestas a brindar a los auditores del ente de control.

En relación con el informe de la Auditoría Regular para la vigencia 2015, realizado por la Contraloría Distrital, el DADEP suscribió con el ente de control el correspondiente plan de mejoramiento el cual fue objeto de seguimiento en el mes de diciembre de la presente vigencia.

En consecuencia, la entidad ha venido manteniendo la cultura de prevención, corrección cuando hay lugar a ello y de reconocimiento de acciones que conllevan a mejorar la gestión institucional.

La entidad cuenta con el plan de mejoramiento establecido por la contraloría y se está implementando un aplicativo que contenga el plan de mejoramiento institucional del cual surgen las acciones preventivas, correctivas y de mejora establecidos a través de hallazgos documentados por diferentes fuentes (indicadores, auditoría interna de calidad, auditorías especiales, evaluación MECI, autoevaluación, entre otros).

**WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

**Se adjunta**  
**Plan de Acción Oficina de Control Interno**  
**Vigencia**  
**2015**



ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Seguimiento a planes de mitigación de riesgos por procesos. (Decreto 1537 de 2001).	2		1								2	3	
ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA													
Comité de Coordinación de Control Interno. (Ley 87 de 1993)	4	1				2			3			4	
Comité de Conciliación y Defensa Judicial. Ley 678 de agosto 3 de 2001 y Artículo 26 del Decreto 1716 del 14 de mayo de 2009, artículo. 26; verificación del Procedimiento de Valoración de las Obligaciones Contingentes Judiciales, en el proceso de calificación, valoración cuantitativa de riesgo y el reporte contable de las obligaciones contingentes en el SIPROJ-WEB, RESOLUCIÓN SDH-000303 DE 2007	4		1	2	3								4
Participación en los Comités que se encuentran establecidos mediante Resolución interna en cuales se tiene participación de la Oficina de Control Interno													
Acompañamiento Auditoría de certificación externa del SIG	1		1										
EVALUACION Y SEGUIMIENTO													
Informe: Valoraciones conforme al nivel del riesgo - Arqueo de Caja Menor y Almacén.	3			1			2					3	
Informe: seguimiento a la implementación del MECI 2014	3	1			2							3	



ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Informe sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012)	2		1					2					
Informe Seguimiento Contratos	1	1											
Informe Evaluación de la Gestión a los procesos institucionales. Mediante el Modelo Autoevaluación del Sistema de Control Interno.	2						1				2		
Informe Seguimiento de la Gestión a los procesos institucionales. Mediante el Modelo de confrontación de evidencias de Modelo de Autoevaluación	2								1			2	
Informe de Calificación de la Gestión por Dependencias. Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, artículo 52 del Decreto 1227 de 2005, Circular 004 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control interno	1	1											
Informe de seguimiento a los acuerdos de gestión. (Ley 951 de marzo 31 de 2005), Al culminar la gestión debe presentar dentro de los 15 días hábiles siguientes a su retiro.													
Informe Consolidado Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría de Bogotá). Resolución Reglamentaria 003 de 2014.	1						1						
Informes de Auditorías Especiales	7		1		2	3		4	5				
Coordinación Auditores Internos de Calidad en Auditoría al SIG de DADEP.	1										1		





ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Verificación de la implementación de la ley 1712 del 6 de marzo de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	1			1									
Informe de Seguimiento a las recomendaciones de la Oficina de control interno	1						1				2		
Informe de Seguimiento a indicadores.	1		27										
Seguimiento en la oportunidad en respuestas - oficios radicados en la entidad en el aplicativo institucional	1							8					
Informe del Plan Estratégico de Sistemas PETIC, Resolución 305 de 2008, Artículos 1 al 8 sobre Planeación de Informática	1							1					
FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL													
Elaboración y Ejecución de Campañas de Autocontrol y del sistema de Control interno.													
Informe Medición de campañas, impacto y nivel de satisfacción. ENCUESTAS EN JUNIO Y DICIEMBRE	2								22 al 30				14 al 21
RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS													
Informe Pormenorizado del SCI (Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011) (Decreto 2482 de 2012)	2			1				2				3	



ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Informe Austeridad en el gasto Circular 012 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directiva 01 de 2001, Alcaldía Mayor, Decreto 1738 de 1998 y Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual ha sido modificado parcialmente por los siguientes Decretos: 212 y 950 de 1999, 2445 y 2465 de 2000, 1094 y 2672 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	3				1			2			3		
Informe de cumplimiento a la Directiva 003 de 2013	2					1						2	
Seguimiento actividades de implementación riesgos anticorrupción, atención al usuario, rendición de cuentas. (Ley 1474 de 2011 art. 73 y 76 y Decreto 2641 de 2012 art. 5. Cada 4 meses WEB	4	1	2		3				4				5
Informe Controles de Advertencia. Directiva 02 de 2004, Circular 016 de 2008 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Circular 029 de 2010. (Resolución 01 de 2013 Contraloría de Bogotá).	5	1	2		3								
Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. (Artículos 4 y 5 de la Resolución 357 de 2008 y Circular 14 de 2013 de la Veeduría Distrital).	1	1											
Informes Cuenta Anual Oficina de Control Interno Contraloría de Bogotá. Resolución 011 de 2014 CB0402, 1019, 1017 y 1038.	1	1											



ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Informe Ejecutivo Anual, Evaluación del Sistema de Control Interno (Circular Externa 100-009 de 2013 del DAFP, literal e de artículo 8 y literal c del artículo 5 del Decreto 2145 de 1999). (artículo 2 del Decreto de 2000, artículo 2 del decreto 1027 de 2007)	1		1										
Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software - Anual (Unidad Administrativa Especial de Derechos de Autor). (Directiva Presidencial 02 de 2002 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, Circular No. 04 del 2006 del DAFP y Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor). (directiva presidencial 01 de 199)	1			2									
Seguimiento a los procesos Ordenados mediante el Decreto Distrital 371 de 2010. Procesos de Participación Ciudadana y Control Social (Decreto 371 de 2010 art. 4). Procesos de Atención al Ciudadano, Sistemas de Información y Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (Decreto 371 de 2010 art. 3 y Ley 1474 de 2011 art. 76), Procesos de Contratación (Decreto 371 de 2010 art. 2).	1								1				
Atención a las solicitudes de Organismos de Control Externos de competencia de la OCI													
Participación CICI Distrital	2			1							2		
Informes descritos en el artículo 2° del Decreto Distrital 370 de 2014													



ACTIVIDAD	metas	Programación mensual											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración y presentación del Programa anual de Auditoria	1	1	2										
Relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo.	2		1		2			3					
Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo.						1			2				
Resultados del avance de la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.			1					2					
Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado, en cumplimiento de sus funciones y sobre la ejecución del programa Anual de Auditorias. Esta información será presentada cuatrimestralmente			1					2					
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>											